



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de ley **49728 SEN-47151-JL** del senador Sosa, venido en revisión, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio del Cine Teatro Español de la ciudad de Vera, departamento Vera; y, dado que cuenta con la sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la provincia de Santa Fe al edificio del Cine Teatro Español de la ciudad de Vera, departamento Vera.

ARTÍCULO 2 – El inmueble se encuentra ubicado en calle 25 de mayo; Manzana 01; Parcela 239; Plano 984 año 01/01/1970, Superficie Terreno 900 m²; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 32 - Folio 61 - Número 7009 - Fecha 06/06/1908. Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 02-02-00-003338/0000-9.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión Mixta, 12 de abril de 2023.

FIRMANTES: OLIVERA – DI STEFANO – CIANCIO – SOLA.